



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

ACTA 008-2015-2016

MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2016

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 008-2015-2016 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del miércoles 18 de mayo de 2016, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Directivos presentes:

Walter Calderón Molina, **Presidente.**

Edwin Segura Bermúdez, **Vice-Presidente.**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Bernal Vargas Prendas, **Tesorero.**

Larissa Galagarza Navarro, **Vocal 1.**

David Corrales Molina, **Vocal 2.** (Llegada tardía justificada)

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Winston Obando Durán. **Fiscal.**

Directivos ausentes en la sesión:

Ninguno.

Colaboradores presentes:

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

Colaboradores ausentes:

José Andrés Guevara Barboza, **Asesor Legal.**

AGENDA 08-2015-2016

Sesión Ordinaria del miércoles 18 de mayo de 2016

Hora 18:00 horas

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Bienvenida y comprobación de quórum.

000250



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

2. Aprobación de la Agenda y orden del día.
3. Presentación nuevos miembros de Junta Directiva
4. Aprobación de las Actas 006-2015-2016 y 007-2015-2016.
5. Lectura de Correspondencia.
6. Revisión de Informe contable respuesta a Agremiados.
7. Seguimiento sobre el cambio de Sede.
8. Reglamento para los cursos que imparte el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, establecido por la Comisión de Desarrollo Profesional.
9. Análisis del Comunicado de Prensa y situación con Ministerio de Justicia.
10. Informe Comisión de Desarrollo.
11. Informe de la Comisión de Control y Vigilancia.
12. Informe proceso Reglamento Interno.
13. Informe Visita MINAET (PGA).
14. Nombramiento de Asistente de Fiscalía.
15. Asuntos de Fiscalía.
16. Asuntos Varios.
17. Asuntos Administrativos:
 1. Informe de Juramentación
 2. Políticas para uso Correo Electrónico: criminologia.or.cr

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Bienvenida y comprobación de quórum.

Se da la bienvenida por parte del Presidente Walter Calderón Molina a los presentes y en especial a los nuevos miembros de la Junta Directiva, y se procede a la comprobación de quórum. Existe quórum con seis miembros presentes.

Después de la Asamblea General Extraordinaria del pasado 15 de mayo de 2016, se integra una Junta Directiva Completa.

000251

2. Aprobación de la agenda y orden del día.

Se presenta por parte del Presidente Walter Calderón Molina, la agenda para la sesión y el orden del día a los Directivos. Al no haber comentarios ni mociones para modificar la agenda, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y el orden del día. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. Presentación nuevos miembros Junta Directiva.

El Presidente Walter Calderón Molina da la mejor de las bienvenidas a los nuevos integrantes de la Junta Directiva y procede a dar la palabra a cada uno de ellos, para que se presenten, dando una breve reseña de su trayectoria dentro del Colegio y como Criminólogos.

Esta presentación inicia teniendo el placer de escuchar a la Vocal 1, Larissa Galagarza Navarro y posteriormente al Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez. Una vez realizada la presentación de los directivos, los demás miembros de la Junta Directiva externan unas palabras de bienvenida, y de felicitación por ser los nuevos miembros electos; también se les indica que cuentan con todo el apoyo tanto de los demás miembros como de la Dirección y Administración del Colegio.

Es importante mencionar que también estas palabras se externaron al Vocal 2 David Corrales Molina quién a la hora de abordar este punto de agenda no estaba presente.

Por otra parte, de forma breve pero tratando de abarcar la mayoría de los temas importantes y de mayor interés que ha estado desarrollando el Colegio, el Presidente Walter Calderón Molina les explica a los nuevos miembros de la Junta Directiva, los diferentes proyectos, procedimientos, políticas, objetivos y algunas necesidades institucionales; con el fin de que los nuevos directivos se enteren de la dinámica que está manejando el Colegio en este momento, y logren tomar un mismo norte, así como contar con un poco de conocimientos sobre los temas que se puedan tratar en esta sesión o las siguientes.

000252



4. Aprobación de las Actas 006-2015-2016 y 007-2015-2016.

Una vez realizada la presentación de los nuevos integrantes de la Junta Directiva, se procede a realizar la aprobación de las Actas 006-2015-2016 y 007-2015-2016.

Es importante aclarar que los nuevos integrantes de la Junta Directiva, el Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez y la vocal 1 Larissa Galagarza Navarro, se abstienen de votar porque no tuvieron participación a la hora de realizar las sesiones 006-2015-2016 y 007-2015-2016. Además de que no tenían conocimiento de las mismas de forma previa.

El Presidente Walter Calderón Molina indica que no tiene comentarios ni observaciones a las Actas que van a ser aprobadas; y pregunta a los demás miembros de Junta Directiva si tienen alguna observación.

Los demás miembros de la Junta Directiva tampoco tienen observaciones, sin embargo el Secretario David Morales Corrales hace una breve observación en uno de los Acuerdos del Acta 007-2015-2016, porque agrego un dato de referencia, para que sea analizada nuevamente su redacción.

Los miembros de Junta Directiva antes de realizar la aprobación analizan la duda del Acta 007-2015-2016, así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2: Se aprueban las Actas 006-2015-2016 y 007-2015-2016. Acuerdo aprobado por mayoría. Con cuatro votos a favor.

Una vez aprobadas las actas de las sesiones anteriores, se continúa con el punto N° 5, lectura de correspondencia.

5. Lectura de Correspondencia.

Se inicia con la lectura del documento enviado por el agremiado William Chanto Castro carne 0451, recibido por medio de correo electrónico el martes 10 de mayo del 2016, mediante el cual el agremiado realiza una consulta sobre la renovación de su carnet, expresando su preocupación del uso que se le pueda dar o el resguardo de los mismos una vez que son entregados a la administración del Colegio,

000223



COSTA RICA, 2010

ya sea por renuncia o por cambio en el credencial, debido a que considera no se debería hacer devolución del credencial.

La Junta Directiva considera que el correo del agremiado es bastante oportuno en un momento en el cual se están realizando diferentes mejoras a los procedimientos del Colegio. Asimismo, la tónica del correo es bastante seria y realmente deja entre ver las posibles debilidades y carencias que puede tener el Colegio a la hora de un eventual suceso en la institución; ante esta reflexión que hace el agremiado Chanto Castro, el Presidente Walter Calderón Molina pregunta a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, si la normativa en cuanto al tema de credenciales, principalmente de aquellos que son devueltos al Colegio por vencimiento o cambio de nivel académico por parte del agremiado, es abordada en alguno de los procedimientos actuales del Colegio.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas responde que efectivamente se ha hecho la revisión de la normativa, sin embargo, no hay hasta el momento, un procedimiento o norma específica para el tema planteado por el agremiado Chanto Castro.

El Presidente Walter Calderón Molina indica que sería bueno a la hora de la elaboración del oficio indicarle al agremiado que gracias a su observación vamos a hacer una revisión de los procedimientos de los cuales él nos hace indicación. Por otra parte, el Directivo Bernal Vargas Prendas indica que ya que se va a realizar una revisión del nuevo procedimiento, es importante establecer una clara diferencia entre el carnet vencido y el carnet que se entrega por retiro del agremiado.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que también hay que regular el nombramiento de los miembros honorarios en éste procedimiento, porque es un aspecto que los miembros agremiados consultan de manera constante y no se cuenta con ningún procedimiento mediante el cual se le pueda ampliar al miembro agremiado la consulta; en consecuencia a esto, el Presidente Walter Calderón Molina indica que los miembros honorarios no se nombran por placer, no son por el simple hecho de que un agremiado lo solicite; porque debe quedar muy claro que un miembro honorario es precisamente como su nombre lo indica, un privilegio obtenido por honor, por logro, por participación, por mérito, por haber hecho una labor que se destaca, y por la cual, la Junta Directiva decide nombrarle como miembro honorario. Ésta condición no puede concederse a todos los miembros agremiados.

000254



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas propone poner en lista este procedimiento para nombrar miembros honorarios con el fin de regular esta condición, debido a que es una consulta que ha sido recurrente. Finalmente el Presidente Walter Calderón Molina propone hacer la redacción del oficio con el cual se le contestará el correo enviado por el agremiado Chanto Castro sobre su observación, misma que se considera es válida y además se aclarará al agremiado William Santo Castro qué hay buena custodia de los carnet, y si es su deseo, puede visitar las instalaciones del Colegio para que pueda garantizarse que no existen problemas con el resguardo de dicha información sensible. No obstante, debe de solicitársele al agremiado la entrega del carnet, porque es el procedimiento establecido por el Colegio hasta el momento y debe de cumplirse lo que dicta la normativa.

El Presidente Walter Calderón Molina indica a la Directora Ejecutiva qué es importante emitir un comunicado en los diferentes medios (redes sociales o correo electrónico) donde se indique que ya está próximo a vencerse el carnet de los primeros agremiados al Colegio. La Directora Ejecutiva informa que en los boletines mensuales de este año se ha estado realizando este recordatorio.

ACUERDO: N° 3. Se da por recibida la nota del agremiado William Chanto Castro, carnet 0451, y se acepta su observación, Asimismo, se le informa que en este momento el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica está realizando la actualización de sus procedimientos y dicha observación será incluida en la revisión del procedimiento de credenciales. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Posteriormente se procede a dar la lectura de la nota fechada 12 de mayo de 2016 y enviada por Jhoynen Herrera López, N° de cédula 6-0365-00689, funcionaria del Poder Judicial, recibida el 13 de mayo de 2016; quién a efectos para optar por un puesto en ascenso dentro el Poder Judicial solicita a la Junta Directiva, la incorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, mediante certificación emitida por la Universidad Estatal a Distancia e indicando que el título de Bachiller en Criminología le será entregado por la Universidad Estatal a Distancia en la próxima graduación del mes de julio.

Ante la solicitud, el Presidente Walter Calderón Molina claramente identifica que la solicitante Herrera López no cumple con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley del Colegio, en el cual se establece como requisito contar con el título que así la acredite como profesional; por tanto somete a votación de la Junta Directiva el siguiente acuerdo:

000255



COSTA RICA, 2010

ACUERDO N° 4. Se da por recibida la solicitud de la señorita Jhoynen Herrera López N° de cédula 6-0365-00689, y se traslada a la Dirección Ejecutiva para que realice la respectiva respuesta, indicando que no cumple con los requisitos establecidos por Ley. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Continuando con la lectura de la correspondencia, se recibe nota de la señorita Yendri González Jiménez célula 2-0672-0968, de fecha 10 de mayo del 2016 y recibida en el Colegio el 13 de mayo del 2016, mediante la cual la señorita González Jiménez solicita que se le devuelva el dinero cancelado para el proceso de incorporación y juramentación, debido a que su situación económica ha cambiado y el Poder Judicial desestimó su oferta de servicios; por lo que se ve en la necesidad de solicitar de vuelta, el pago de los 85.000 colones cancelados para el proceso de incorporación al Colegio.

El Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez pregunta a la Junta Directiva si existe algún procedimiento o norma sobre el tema, a lo que el Presidente Walter Calderón Molina y la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas le contestan que no hay, y además aclaran, que esta situación se está presentando por primera vez.

El Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez propone la Junta Directiva no devolver el dinero, sin embargo, el Presidente Walter Calderón Molina hace la salvedad de que este caso se hará por no existir un procedimiento establecido previamente y por única vez, por lo que solicita la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas proponer un artículo para solventar esta situación, e incorporarlo en el procedimiento de incorporaciones del Colegio; por lo tanto se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 5. Se da por recibida la solicitud de la señorita Yendri González Jiménez célula 2-0672-0968, y se aclara que solo para este caso y por única vez se hará la respectiva devolución del dinero cancelado. Asimismo, se hará un recordatorio a la señorita González Jiménez sobre el ejercicio ilegal de la profesión. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 6. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, incluir en el procedimiento de incorporación, un Artículo que regule el tema de las devoluciones de dinero cancelados al Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Al ser las 19:10 horas se integra a la sesión el Directivo David Corrales Molina, no obstante por la hora, se le indica al Directivo que solo tiene derecho a voz pero no a voto. Por lo tanto, los acuerdos que de ahora en adelante se tomen no pueden ser votados por él.

000250



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Continuando con la lectura de correspondencia, se lee el correo electrónico el lunes 16 de mayo de 2016, y enviado por la agremiada Natalia Villegas Arias, carnet 1208, cuya información se transcribe a continuación:

Buenas tardes,

Escribo para preguntar si estos supuestos Técnicos en Criminología son válidos.

¿La gente con ese título puede ejercer?

Lo pregunto porque me parece una barbaridad que ni el bachiller les exigen para ingresar y en los reglamentos del Colegio no se menciona un grado técnico para colegirse, solo se habla de diplomado, bachillerato o licenciatura.

Como agremiada me decepcionaría mucho saber que estas personas poco preparadas puedan ejercer a la libre mientras los demás tenemos que pasar todo un proceso para colegiarnos y ejercer legalmente.

Si esto es ilegal o no es un grado válido para hacerse llamar "criminólogo" creo que es urgente que el Colegio se pronuncie públicamente y nos aclare a todos cuál es el panorama al respecto, hay que hacer un esfuerzo por mantener nuestra credibilidad como gremio y no podemos permitir que se infiltren personas poco preparadas a nuestra carrera con vías fáciles como esta.

Incluso me inquieta que la gente sea estafada con estos cursos, ustedes y yo sabemos que puede ser difícil conseguir trabajo como criminólogo en este país aún con títulos universitarios, ahora estas personas con un "técnico" que no tiene respaldo del Colegio y sin más estudios, se les está ofreciendo una "oportunidad de trabajo formal o informal" (cito textualmente la respuesta que me dieron en ese instituto cuando consulté al respecto) que no es factible.

Espero lean el mensaje con prontitud y lo tomen en cuenta para el bien de nuestro gremio y para proteger la autoridad del Colegio como ente regulador del ejercicio legal de la Criminología.

Cordialmente,

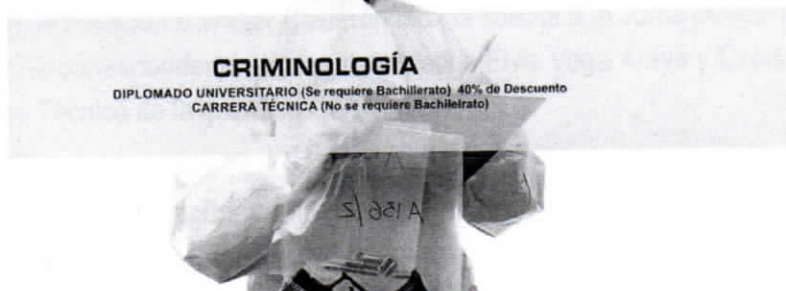
Natalia Villegas A.

ID: 1208

000257



COSTA RICA, 2010



Una vez leída y discutida la nota enviada por correo electrónico, por parte de la agremiada Natalia Villegas Arias, carnet 1208; la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7. Se da por recibida la nota de la agremiada Natalia Villegas Arias, carnet 1208 y se acuerda responderle indicándole que de acuerdo con la Ley Orgánica del Colegio #8831, únicamente las personas solicitantes con los grados de Diplomados, Bachilleres y Licenciados en Criminología, serán los únicos profesionales que puedan inscribirse al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y ejercer legalmente la profesión. Asimismo, se le informará que su correo será enviado a la Fiscalía para que proceda conforme a derecho corresponda. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 8. Se traslada a la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, la nota de la agremiada Natalia Villegas Arias, carnet 1208, para que proceda conforme a derecho corresponda. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se da lectura a dos correos electrónicos, uno de ellos enviado por el agremiado Elvis Vega Araya, carnet 0218, con fecha 16 de mayo de 2016, y el otro por el agremiado Óscar Chinchilla Acuña, carnet 1487, con fecha 11 de mayo de 2016, en ambos casos, el interés que realizan mediante el correo electrónico versa sobre la petición de respuesta en relación a la solicitud de información realizada días atrás, en cuanto algunas interrogantes y dudas que presentaban ellos sobre los Estados Financieros auditados para el periodo 2014-2015.

000253



Asimismo, entre la correspondencia se encuentra el Informe Técnico enviado el 9 de mayo de 2016, por la empresa DCC encargada de la contabilidad de la institución, documento que precisamente es la respuesta a la solicitud de información planteada por los agremiados Elvis Vega y Oscar Chinchilla, informe que estaba esperando la Junta Directiva para poder responderles.

Ante esta situación, el Presidente Walter Calderón Molina solicita a la Junta Directiva tomar el acuerdo de dar por recibido la correspondencia de los agremiados Elvis Vega Araya y Óscar Chinchilla Acuña, así como el Informe Técnico de la empresa DCC.

ACUERDO N° 9. Se dan por recibidos los correos de los agremiados Elvis Vega Araya, carnet 0218 y Óscar Chinchilla Acuña, carnet 1487, así como el Informe Técnico de la empresa DCC. Acuerdo aprobado por unanimidad. (Se recuerda que el directivo David Corrales Molina no participa de las votaciones en este acuerdo).

09 de mayo del 2016

Señores:

Junta Directiva
Dirección Ejecutiva
COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGIA DE COSTA RICA

Estimados señores (as):

Sirva la presente para saludarlos y a la vez hacerle entrega de la respuesta formal al acuerdo del Acta N° 007-CPC-2015-2016 del pasado 02 de mayo, 2016, en responder de manera formal a las consultas realizadas por los colegiados Lic. Oscar Chinchilla Acuña carné N°1487 y el Lic. Elvis Vega Araya carné N°0218 el pasado 11 de abril, 2016.

Una vez que se dan por recibidos los documentos, el Presidente Walter Calderón Molina indica que por la estructura del Informe Técnico, el mismo es muy claro y las respuestas en el documento se indican pregunta por pregunta tal y como las planteaban los agremiados.

Sin embargo, deja a criterio de cada miembro de la Junta Directiva ver el informe de forma más detallada, debido a que él solamente hará lectura de algunas respuestas.

Posteriormente se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10. Se acuerda enviar el Informe Técnico Contable como respuesta a los agremiados Elvis Vega Araya, carnet 0218 y Óscar Chinchilla Acuña, carnet 1487, mediante

000257



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

oficio. Asimismo se hará publicación de dicho Informe Técnico Contable en la página Web del Colegio, después de que sea recibida por los agremiados, a efectos de mantener la transparencia y claridad de la información que maneja el Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Continuando con la lectura de correspondencia, se lee la nota enviada por el agremiado Fabián Fallas Calderón, carnet 1236 con fecha 17 de mayo de 2016 en la cual presenta su renuncia formal como miembro del Tribunal de Honor del Colegio, recibida en el Colegio el día 17 de mayo de 2016 y que a continuación se copia;

17 de mayo 2016

Sr. Walter Calderón Molina
Presidente
Colegio de Profesionales en Criminología
San José, Costa Rica

Estimado señor:

Asunto: Renuncia al Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Criminología

Por medio de la presente, le informo que en este momento debido a las diferentes tareas que realizo a nivel personal y laboral, no me es posible continuar con el cargo de secretario en el cual me desempeño actualmente en el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Criminología, toda vez que no puedo dedicar el tiempo y compromiso que se requiere para asumir el puesto de manera idónea.

Atentamente;


Lic. Fabián Fallas Calderón
Carné 1236

000269



Asimismo, en relación con el tema de la renuncia del agremiado Fabián Fallas Calderón, carnet 1236, se recibe el Oficio N° 001-TH-2016, de fecha 17 de mayo de 2016 por parte del Tribunal de Honor del Colegio, recibida el 17 de mayo de 2016 donde se hace conocer a la Junta Directiva de la renuncia de dos de sus integrantes.

000261



Tribunal de Honor

1 Folio *[Handwritten signature]*

17 de Mayo de 2016.

Oficio N°001-TH-2016.

Señores (as):
Junta Directiva
Colegio de Profesionales en Criminólogos de Costa Rica
S D.

Por este medio los suscritos integrantes del Tribunal de Honor, ponemos en conocimiento la siguiente situación.

El pasado 18 de marzo del año en curso el integrante Bach. **Jorge Saprissa Vázquez**, por motivos laborales presentó su renuncia; así mismo el día martes 17 de mayo del año en curso el Lic. **Fabián Fallas Calderón** presentó formalmente su renuncia por los mismos motivos.

Lo anteriormente expuesto se pone en conocimiento de la Junta Directiva, para que se tome en cuenta para la próxima Asamblea General.

[Handwritten signature]
Licda. Gina Solano Bruno
Secretaria a.i
Tribunal de Honor



www.criminologia.or.cr info@criminologia.or.cr tel: (506)2222-0632 fax: (506)2222-3565

Luego de conocer esta documentación, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos;

000262

www.criminologia.or.cr info@criminologia.or.cr tel: (506)2222-0632 fax: (506)2222-3565



ACUERDO N° 11. Se da por recibido el oficio 001-TH-2016 del Tribunal de Honor del Colegio enviado por la Licda. Gina Solano Bruno Secretaria a.i. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 12. Se da por recibida la renuncia del Lic. Fabián Fallas Calderón, carnet 1236, como miembro del Tribunal de Honor del Colegio, no sin antes agradecer su aporte. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Por otra parte, el Presidente Walter Calderón Molina indica que existe una carta por parte de la colaboradora Pamela Castro Barrantes dirigida a la Junta Directiva, mediante la cual informaba sobre la situación presentada el 16 de mayo de 2016, sin embargo, el día de ayer, la señorita Castro Barrantes fue cesada de sus servicios por la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas y con todo el apoyo por parte de la Presidencia, por lo cual el Presidente Walter Calderón Molina expone que no es oportuno leer esta carta, debido a que las decisiones ya han sido tomadas y se respeta la decisión de la Directora Ejecutiva.

En relación al tema, también se recibe el Oficio CPC-DE-0019-2015-2016 del 17 de mayo de los corrientes, emitido por la Directora Ejecutiva del Colegio, en la cual se informa a la Junta Directiva de la finalización del contrato de la colaboradora Pamela Castro Barrantes, cédula 1-1268-0649 con responsabilidad laboral.

En relación a su oficio, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica a la Junta Directiva que en varias ocasiones se le había hecho un llamado de atención a la colaboradora, incluso existen documentos por escrito ante las ausencias y constantes solicitudes de permisos por parte de la colaboradora Castro Barrantes.

El Directivo Bernal Vargas Prendas pide que se incorporen los costos y montos de liquidación en esta acta. Asimismo, que se dé la potestad a la Dirección Ejecutiva para realizar la contratación del nuevo o la nueva colaboradora para que brinde los servicios generales de la institución.

Luego de analizados los puntos de este tema, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13. Se da por recibido el oficio CPC-DE-0019-2015-2016 del 17 de mayo de los corrientes, emitido por la Directora Ejecutiva del Colegio. Además, se le indica que una vez que Contabilidad haya elaborado la respectiva liquidación laboral, informe a la Junta Directiva, sobre el monto de la misma. Acuerdo aprobado por unanimidad.

000260



ACUERDO N° 14. Se le solicita a la Dirección Ejecutiva que inicie el procedimiento de contratación y defina el salario a cancelar para la próxima contratación del puesto de Servicios Generales del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Asimismo se toma el siguiente acuerdo en relación a la carta emitida por Pamela Castro Barrantes.

ACUERDO N° 15. Se da por recibido el documento y se solicita la Dirección Ejecutiva que se archive. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

000261



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

San José, 17 de mayo de 2016
CPC-DE-0019-2015-2016.

Señora
Pamela Castro Barrantes
Presente

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, creado por medio de Ley de la República N° 8831 y que se encuentra inscrito bajo el número de cédula jurídica 3-007-619667.

Por la medio de la presente, la Dirección Ejecutiva le comunica, que ha tomado la decisión de proceder a la finalización de su contrato laboral, con responsabilidad patronal y con el cese inmediato de sus funciones a partir de hoy, debido a reorganización de personal en nuestro Colegio, con base a las facultades que a la misma se le atribuyen en el artículo 85, del Código de Trabajo de Costa Rica.

En cuanto al pago de los extremos labores correspondientes, le indico que ya se ha enviado a gestionar la liquidación correspondiente al Departamento de Contabilidad, por lo que se le estará comunicando en el momento en que la misma se encuentre debidamente confeccionada.

Sin otro particular, se suscribe atentamente,

M.B.A. Yadir Solano Vindas
Directora Ejecutiva
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667



C.c. Archivo
Junta Directiva Colegio Profesionales en Criminología

Yerli Pamela Castro Barrantes

Yerli
CB
1-12680649

www.criminologia.or.cr info@criminologia.or.cr tel: (506)2222-0632 fax: (506)2222-3565

000265

www.criminologia.or.cr info@criminologia.or.cr tel: (506)2222-0632 fax: (506)2222-3565



El Presidente Walter Calderón Molina continúa con la lectura de la carta enviada por la agremiada Diana Arguedas Mata, carnet 0026, de fecha 17 de mayo del 2016, en la cual solicita una certificación que indique su vínculo como integrante del Comité de Control y Vigilancia. Asimismo, el Presidente Walter Calderón Molina indica la prudencia de dar esta certificación bajo la realidad del Comité, tanto a nivel de sus funciones, como de sus alcances; por lo que se toma el siguiente acuerdo por parte de la Junta Directiva:

ACUERDO N° 16. Se traslada a la Dirección Ejecutiva la solicitud de certificación, para que se proceda con la elaboración de la información necesaria para que el Secretario David Morales Corrales pueda certificar las funciones y alcances de la agremiada Diana Arguedas Mata carnet 0026, como miembro de la Comisión de Control y Vigilancia. Asimismo esta certificación se elaborará sin costo alguno para la agremiada, por ser necesaria para que pueda obtener el Visto Bueno de su Jefe y obtenga los permisos necesarios para realizar las funciones de su cargo dentro de esta comisión. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

000266



Turrialba, 17 de mayo de 2016

Señor@s
Junta Directiva
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
San José

Estimados Señores:

Sean las primeras líneas del presente para saludarles muy cordialmente deseando tengan éxito en sus funciones; Como es de su conocimiento, la suscrita formo parte de la Comisión de Control y Vigilancia de este Colegio, sin embargo para poder trabajar más activamente en dicha comisión, debo contar con un permiso otorgado por el Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, entidad para la cual me encuentro trabajando al día de hoy, propiamente en la Administración Regional de los Tribunales de Turrialba, por lo que requiero contar con una constancia, nota, certificación u oficio que indique mi vínculo con el Colegio y las funciones que realizaría dentro de la citada comisión, de manera que se justifique mi participación en eventuales actos así como la legalidad de los mismos, evitando posibles denuncias o sanciones por conflicto de intereses en razón de mi trabajo en la función pública. Dicho documento debe estar dirigido al Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, en San José, y debe indicar claramente cuáles serán los alcances de mi trabajo dentro de la comisión.

Dejo a su disposición este medio así como el número de teléfono 8672-9708 para cualquier aclaración.

Sin otro particular,

Diana Sofía Arguedas Mata
Cédula 3-0421-0412
Carné n° 0026

000267

Por último, para concluir con el apartado de correspondencia, se recibe de la Dirección Ejecutiva el expediente de licenciado Mario Ruiz Chávez, carnet 0463 con la solicitud de reincorporación de fecha



17 de mayo del 2016, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el procedimiento de reincorporación.

Por tanto, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17. Se da por aprobada la reincorporación del agremiado Mario Ruiz Chávez, y se traslada a la Dirección Ejecutiva para que continúe el procedimiento respectivo. Acuerdo aprobado por unanimidad.

6. Revisión de Informe contable respuesta a Agremiados

En este punto se tenía planeado presentar a la Junta Directiva el Informe Técnico Contable, solicitado a DCC para poder responder a los agremiados Elvis Vega Araya, carnet 0218 y Óscar Chinchilla Acuña, carnet 1487, sin embargo, el mismo fue revisado en el punto de la correspondencia.

El presidente Walter Calderón Molina, solicita a los miembros de Junta Directiva revisar el Informe enviado por DCC y en caso de alguna observación enviarla a la Dirección Ejecutiva. Asimismo, le indica a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, que el Informe Técnico Contable sea enviado a los agremiados el próximo lunes 23 de mayo de 2016.

Además, hace la recomendación para que la Comisión de Presupuesto revise el nombre de las cuentas y partidas contables, para evitar la generación de confusión por nombres que no sean de fácil entendimiento para las personas agremiadas.

7. Seguimiento sobre el cambio de Sede.

En este punto, el Presidente Walter Calderón Molina, cede la palabra a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas para que sea ella quién explique cómo va el proceso con el cambio de Sede.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas presenta de forma verbal un informe sobre el cambio de sede indicando que todos los trámites van en marcha, que se ha durado porque las solicitudes de documentos tienen un tiempo de espera para ser entregados (Uso de suelo, permisos del ministerio de salud y patente). La Junta Directiva una vez escuchado el informe toma el siguiente acuerdo que dice:



ACUERDO N° 18. Se da por recibido el informe de la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas. Acuerdo aprobado por unanimidad.

8. Reglamento para los cursos que imparte el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, establecido por la Comisión de Desarrollo Profesional.

En este punto, el Presidente Walter Calderón Molina, cede la palabra al Tesorero Bernal Vargas Prendas, quién indica a los presentes como se ha trabajado el Reglamento por parte de la Comisión de Desarrollo Profesional, así como los puntos que se han ido tramitando y que se desea tener en el reglamento, y que de continuar el ritmo que llevan para su elaboración, esperaría esté listo muy pronto.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas realiza la consulta al Directiva Bernal Vargas Prendas en relación a cómo está la Comisión de Desarrollo Profesional redactando la participación de los cursos que son menores a 20 horas.

El Presidente Walter Calderón Molina pide que se analice por parte de los miembros de Junta Directiva el reglamento en la próxima sesión del 6 de junio para que sea aprobado, debido a su importancia por ser un tema de normativa.

El secretario David Morales Corrales consulta si a las personas que dan el curso de ética se les paga, y la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas responde que se les paga el equivalente a una dieta de Junta Directiva, y que lo imparten las licenciadas Deilin Rodríguez Loaiciga y Paola Beckford Navarro, miembros del Tribunal de Honor.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 19. Se da por recibido el informe del Directivo Bernal Vargas Prendas y se aprueba incluir en la agenda de la próxima sesión, la Aprobación del Reglamento para los cursos que imparte el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

000262

9. Análisis del Comunicado de Prensa y situación con Ministerio de Justicia.



En este punto, el Presidente Walter Calderón Molina hace el comentario en relación a la conferencia de prensa realizada el jueves pasado sobre la situación de los criminólogos en el Ministerio de Justicia y Paz y la liberación masiva de privados de libertad ante la resolución de un juez penal.

Estos temas llamarón la atención del Colegio y luego de esta conferencia, se logró una portada de primera plana en el Diario La Extra, y otras publicaciones en periódicos virtuales. Debido a las implicancias con respecto a la posición del Colegio se previene de posibles efectos y acciones por parte la Ministra del Ministerio de Justicia y Paz.

Asimismo, se expone que debe mantenerse en la óptica de la situación para no dejar de lado esta oportunidad. Asimismo es importante insistir con los criminólogos que son funcionarios de Ministerio Justicia y Paz para sean actores activos, que participen, que se muevan.

Sin más por el momento, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 20. Se da por recibido el avance por parte del Presidente Walter Calderón Molina en relación al comunicado de prensa, y la situación con el Ministerio de Justicia y Paz. Acuerdo aprobado por unanimidad.

10. Informe Comisión de Desarrollo

El Presidente Walter Calderón Molina cede la palabra al Directivo Bernal Vargas Prendas, quién retomando la información expuesta en el punto 8 de la agenda, amplía la información de la Comisión de Desarrollo Profesional, indicando que los miembros de la comisión, están anuentes a revisar el curso de Ética que imparte el Colegio a los futuros agremiados, y que para este fin, los miembros estarán asistiendo a los próximos cursos de Ética para realizar las respectivas evaluaciones sobre los contenidos del curso, sobre los docentes y resultados sobre la calidad percibida por los futuros agremiados en relación al curso impartido.

Por otra parte, informa que se realizó otra convocatoria a todos los y las agremiadas que se enlistaron para participar en las comisiones, y no se logró la reunión por falta de personas.

Finalmente, a modo de resumen, informa sobre las actividades que la Comisión de Desarrollo Profesional está realizando en este momento:

000271



1. La evaluación o "auditoria" del Código y curso de Ética.
2. La segunda Jornada de capacitaciones.
3. Un proyecto de seminario para noviembre por el mes del Criminólogo.
4. La elaboración del reglamento de la Comisión de Desarrollo Profesional.

La Comisión de Desarrollo Profesional esta sesionando cada 15 días, hay 5 personas activas dentro de la comisión y por los temas que se están desarrollando se encuentran bastante ocupados (as). Además agrega que es bueno continuar con el enlace entre la Comisión y la Junta Directiva.

El Presidente Walter Calderón Molina aprovecha para indicar que el Vicepresidente debe ser quien atienda a la Comisión de Normativa.

Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 21. Se da por recibido el informe de la Comisión de Desarrollo Profesional, por parte del directivo Bernal Vargas Prendas. Acuerdo aprobado por unanimidad.

11. Informe de la Comisión de Control y Vigilancia.

En este punto, el Presidente Walter Calderón Molina cede la palabra a la vocal 3 Esther Figueroa Rivera, quién es miembro de la Comisión de Control y Vigilancia.

La vocalía tres hace entrega al Secretario David Morales Corrales de un informe físico, mismo que él recibe y a la vez, traslada a la Dirección Ejecutiva para el respectivo resguardo de la información.

El informe entregado detalla brevemente las acciones realizadas por la Comisión de Control y Vigilancia, misma que se transcribe a continuación:

000271

R. David Mopales
18/05/16
21:35 hrs

18 de mayo 2016

Señores

Junta Directiva

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Estimados señores

La presente es con el fin de remitir el cuarto avance de la comisión de Control y vigilancia de la condición laboral de los profesionales en Criminología.

De los oficios que se enviaron a la Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Seguros, Fuerza y Luz y Racsa, solo ha sido contestado el de la Caja Costarricense de Seguro Social, de las otras entidades públicas se continúa en la espera.

Así las cosas existen una serie de oficios enviados a otras instituciones durante la gestión de la antigua junta directiva, relacionados con el presente tema, por consiguiente se estará retomando y dando seguimiento a las respuestas para elaborar un informe de las entidades que se pronuncien.

Por otro lado se está trabajando en el cuadro de Mando Integral "Plantilla de Identidad", para establecer la misión, visión, objetivos estratégico, resultados esperados, acciones, indicador, meta, responsable y procesos interesados.

Lo anterior se está confeccionando con la colaboración de dos agremiadas que están apoyando con la comisión:

00027



Tania Molina Rojas carnet 1520
Diana Sofia Arguedas Mata carne 0026

Esperando haber informado, se suscribe:


Ester Figueroa Rivera
Vocal 03

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

12. Informe proceso Reglamento Interno.

El Presidente Walter Calderón Molina cede la palabra a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, para que pueda presentar el informe sobre el proceso que se está llevando para la aprobación del Reglamento Interno del Colegio.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, indica que el reglamento previo a su aprobación, debe continuar con un proceso, entre ellos está, el envío del reglamento al Ministerio de Economía antes de su inscripción para que sea Decreto Ejecutivo.

Y en este momento el Ministerio de Economía está solicitando al Colegio algunas correcciones, principalmente direccionadas para hacer mención o incluir en el reglamento, los procedimientos con los que cuenta el Colegio, debido a la importancia que éstos representan, sin embargo, dado que es una respuesta que hay que hacer con tiempo y buena redacción, la Dirección Ejecutiva responderá a esta solicitud después de la inspección del PGAI que se realizará el día de mañana, y de esta manera, poder dedicarse a tiempo completo a la respuesta que se enviará al Ministerio de Economía; y con ello se esperaría que el Reglamento del Colegio sea aceptado y publicado como Decreto Ejecutivo.

La Junta Directiva toma al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 22. Se da por aceptado el informe del Reglamento Interno del Colegio por parte de la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas. Acuerdo aprobado por unanimidad.

13. Informe Visita MINAE (PGAI).

000273

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas continúa con el informe sobre la visita de inspección del MINAET con respecto al Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) del Colegio. Informa a los nuevos miembros que la implementación de este programa se inició a partir del 2012 y que en la actualidad nos encontramos en una condición amarilla.

Se informa a la Junta Directiva que la Comisión de Gestión Ambiental estará recibiendo al personero del MINAET siendo los responsables el directivo Bernal Vargas Prendas, la colaboradora Daniela Andrade Cedeño y la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas.

Además se indica que se tiene todo listo para poder demostrar lo que se ha realizado y los temas que han mejorado en el Colegio, en cuanto a los lineamientos que pide el MINAET con el fin de alcanzar una condición verde, tales como: presentación de procedimientos, directrices, la política institucional y un nuevo plan de trabajo más integral y amplio.

El directivo Bernal Vargas Prendas indica que sería bueno que la persona que empiece en servicios generales retome este tema y sea parte de sus funciones.

Sin más por el momento, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 23. Se da por aceptado el informe sobre la visita del MINAET (PGAI) al Colegio por parte de la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas. Acuerdo aprobado por unanimidad.

14. Nombramiento de Asistente de Fiscalía.

En relación al nombramiento del asistente de fiscalía, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, hace un breve resumen a los nuevos miembros de Junta Directiva sobre cuál fue la dinámica y el proceso de reclutamiento y selección que se hizo para poder contar al día de hoy con una nueva asistente de fiscalía.

Luego del proceso se eligió a la señora Ivannia Cisneros, quien cumplía con la experiencia deseada, trabajo para una organización Alemana y es muy proactiva.

000271

La señora Ivannia Cisneros contará con un contrato por tiempo indefinido, y la misma iniciará labores el 1° de junio. Asimismo, se indica que es importante que el primer día de trabajo ella se pueda reunir con el Fiscal Winston Obando Durán, quién será el encargado de las funciones que realizará la señora Cisneros; y que posteriormente sea convocada a una de las sesiones de Junta Directiva para que sea conocida por cada uno de los Directivos.

Además, se comenta que la idea de la contratación del asistente de Fiscalía, es contar con un personal de planta que no se vea afectado con los cambios de fiscal, con el fin de mantener los procesos y que no haya interrupciones en esta labor tan importante para el Colegio.

ACUERDO N° 24. Se da por recibido el informe sobre el nombramiento de la Asistente de Fiscalía. Acuerdo aprobado por unanimidad.

15. Asuntos de Fiscalía.

El presidente Walter Calderón Molina cede la palabra al Fiscal Winston Ovando Durán, quién informa que ya se les contestó mediante oficio a los agremiados del Banco de Costa Rica, y se les hizo entrega de un reporte de las personas agremiadas.

Asimismo se informa que con el respectivo asesoramiento legal del Lic. José Andrés Guevara, se realizó la solicitud al Banco de Costa Rica, sobre información que necesita la Fiscalía, entre ellas las funciones que realizan algunos de sus funcionarios.

Por último se indica sobre la renuncia de un miembro del Tribunal de Honor, el señor Jorge Saprissa.

El Directivo David Corrales Molina recuerda al Fiscal no olvidar los plazos de prescripción en los casos y actos administrativos.

Sin más por el momento, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 25. Se da por recibido el informe de Fiscalía, por parte del Fiscal Winston Obando Durán. Acuerdo aprobado por unanimidad.

16. Asuntos Varios.

000275



En asuntos varios, el Presidente Walter Calderón Molina pregunta a los demás directivos si tienen algún tema de interés o relevancia para la sesión, a lo que responde el Directivo Bernal Vargas Prendas indicando que se ha puesto en contacto con la agremiada Andrea Castellón, quién tiene una propuesta para la elaboración de una revista, misma que va orientada con el proyecto para el cual, el año pasado la Comisión de Presupuesto brindó contenido presupuestario. Así las cosas, se espera que con la ayuda de la agremiada Castellón, se pueda tener algún resultado positivo para finales de año en curso y poder iniciar así este proyecto de una revista digital. Asimismo el Directivo Bernal Vargas Prendas pone en conocimiento que por cuestiones laborales, a pesar de que ya se había establecido una agenda de sesiones; le va a ser imposible poder continuar con la asistencia de las mismas para los días miércoles. Por lo que solicita, a la Presidencia hacer un análisis para una posibilidad de cambio en los días y por ende en las fechas de las sesiones.

Ante esta situación los miembros de la Junta Directiva discuten la posibilidad y las diferentes opciones para establecer una nueva programación para las sesiones, y se decide cambiar los días miércoles por los días martes; de este modo se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26. Se acuerda cambiar los días miércoles de las sesiones, para los días martes; quedando las sesiones de Junta Directiva para los días lunes y martes en las mismas condiciones ya establecidas. Acuerdo aprobado por unanimidad.

La Dirección Ejecutiva realizara los cambios y enviará una nueva agenda con las nuevas fechas de sesión. (Cada 15 días, intercalados los días)

El Presidente Walter Calderón Molina dentro del tema de asuntos varios, pide a la Dirección Ejecutiva que busque un contacto dentro del Ministerio de Seguridad Pública para hacer un convenio o buscar la reciprocidad de la información, para implementar boletines por correo institucional en relación a contenidos del Colegio.

El Directivo Bernal Vargas Prendas indica que el tema es de sumo interés y bastante importante, pero que considera prudente, que primeramente nos enfoquemos en el sector del Ministerio de seguridad Pública, en cuanto al tema de difusión.

000276



Por otra parte, el Directivo David Corrales Molina hace la consulta a la Junta Directiva, de cómo está el Colegio en cuanto a la normativa que establece PRODHAB (Agencia de Protección de Datos de los Habitantes); el Presidente Walter Calderón Molina le responde que ya están aprobadas las políticas de seguridad de la información, y que en la actualidad, se está trabajando en el tema de la formación y educación de estas políticas, mismos que deberán de ser retomados más adelante por la Junta Directiva.

Por otra parte, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, indica que por parte de la Dirección Ejecutiva se ha seguido dando el seguimiento para concretar la reunión con el diputado Antonio Álvarez Desanti, para discutir el contenido de la Ley 18867; debido a que no se ha obtenido ninguna respuesta por parte del despacho.

17. Asuntos Administrativos:

Finalmente en temas de asuntos administrativos, el Presidente Walter Calderón Molina cede la palabra a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, quién primeramente hace un informe del proceso de juramentación que se ha llevado hasta el momento.

1. Informe de Juramentación:

Con el fin de alcanzar el éxito en la juramentación que se realizará el próximo mes de junio, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas hace entrega del II avance del proceso y del cual se hace transcripción:

000277

II Avance del Proceso de Juramentación
Fecha del evento: 19 de junio del 2016.

Datos del proceso:

- Se confeccionaron las listas específicas para el proceso de incorporación (Listas de: Curso de Ética, Toma de Fotografía, Lista de Acompañantes). Asimismo, se preparó el posible material a utilizar, tal como: boletas de Solicitud de Incorporación, Códigos de Ética y el brochure donde se resume la principal información de importancia para los futuros agremiados (as).
- Se realizó el aviso de la información sobre la apertura del proceso de incorporación en los medios de comunicación usualmente utilizados.
- Se realizaron los acercamientos y envíos de correos electrónicos con la información de la incorporación (requisitos, datos a considerar (Presentarse con vestimenta formal para la toma de fotografía y los medios de pago habilitados), fechas de juramentación límite para presentar los requisitos y día programado del Curso de Ética) a todas aquellas personas que han enviado sus solicitudes de incorporación vía electrónica y registros que contienen documentación de requisitos incompletos.
- Se realizó la solicitud de sede para realizar los cursos de Ética en la Criminología programados para el 28 de mayo y 04 de junio del 2016. El mismo se realizará en la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI) edificio #3.
- Hasta el momento se cuenta con 15 solicitudes de incorporación debidamente completas con todos los documentos solicitados.
- Auditorio: se realizó la solicitud del Auditorio en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Aún se espera respuesta de las mismas.
- Se confirmó la participación de la señora Teresa Alvarado a cargo de las fotografías.
- Se confirmó la participación de la señora Tancy Berrocal a cargo del Catering Service.

000273

1. Políticas para uso Correo Electrónico: criminologia.or.cr

En cuanto al uso del correo electrónico, y la terminología criminología.or.cr, se indica que gracias a la buena sugerencia por parte de la empresa que brinda el servicio, es importante y necesario contar con una política de seguridad para regular el uso y la información que involucra la terminología que está ofreciendo el Colegio.

Asimismo, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas aclara que al día de hoy, ya se han vendido algunas terminologías de correo electrónico; pero que no se han podido brindar a los agremiados por la falta de estas políticas para regular el tema del uso y la información de los usuarios que manejarán estos correos electrónicos.

Ante esta situación, y la importancia de contar con estas políticas lo antes posible, el Directivo David Corrales Molina hace una breve intervención para comunicar a la Junta Directiva que tratará de buscar con el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, o bien, con el Instituto Costarricense de Electricidad, algunos ejemplos, borradores o políticas que regulen este tema, con el fin de que puedan ser adaptadas y utilizadas por el Colegio.

Sin más por el momento, se cierra la sesión por parte del Presidente Walter Calderón Molina al ser las 22:20 horas del día miércoles 18 de mayo de 2016.

Walter Calderón Molina
Presidente



David Morales Corrales
Secretario

000277